



ANEXO

PRESENTACIÓN DE MÉRITOS TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Datos personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Denominación del cuerpo, escala o especialidad

ALEGO TODOS LOS MÉRITOS INSCRITOS EN EL EXPEDIENTE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CAIB.

DETALLE de los méritos que se alegan (**únicamente en el caso que no se haya marcado la casilla anterior correspondiente y solo para méritos no inscritos en el registro de personal**):

A. Méritos profesionales (máximo 32 puntos)

1. Experiencia previa

Administración	Años	Meses
a) Por cada mes de servicios prestados y reconocidos en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como personal funcionario, en el mismo cuerpo o escala a la que opta, o como personal laboral, ejerciendo las funciones propias del cuerpo o l escala a la que opta: 0,08888 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Administración	Años	Meses
b) Por cada mes de servicios prestados y reconocidos en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como personal funcionario, en el mismo cuerpo o escala desde el que se promociona, o como personal laboral, ejerciendo las funciones propias del cuerpo o escala desde el que se promociona: 0,08888 puntos por cada mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c) Por cada mes de servicios prestados y reconocidos en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como personal funcionario, en otro cuerpo, escala o especialidad diferente a los anteriores: 0,03555 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
d) Por cada mes de servicios prestados y reconocidos en otra administración, como personal funcionario, en un cuerpo, escala o especialidad; o en una subescala, clase o categoría con funciones análogas, siempre que se trate de la Administración general y sea del mismo grupo, subgrupo o agrupación profesional, desde el que se promociona: 0,03555 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Grado personal consolidado y reconocido (máximo 0,75 puntos).

GRUP/GRADO	Unidad
Promoción interna en el subgrupo A1	
Grados 18, 19 i 20: 0,25 puntos	<input type="text"/>
Grados 21, 22 i 23: 0,50 puntos	<input type="text"/>
Grados 24, 25 i 26: 0,75 puntos	<input type="text"/>
Promoción interna en el subgrupo A2	
Grados 16, 17 i 18: 0,25 puntos	<input type="text"/>
Grados 19, 20 i 21: 0,50 puntos	<input type="text"/>
Grados 22 i 23: 0,75 puntos	<input type="text"/>
Promoción interna en el subgrupo C1	
Grados 14 i 15: 0,25 puntos	<input type="text"/>
Grados 16 i 17: 0,50 puntos	<input type="text"/>
Grados 18 i 19: 0,75 puntos	<input type="text"/>

Promoción interna al subgrupo C2	
Grados 12 i 13: 0,25 puntos	<input type="text"/>
Grados 14 i 15: 0,75 puntos	<input type="text"/>

B. Otros méritos (máximo 8 puntos).

1. Por haber superado ejercicios en convocatorias anteriores (máximo 3 puntos).

Ejercicios	Unidades
a) Por haber superado el primer ejercicio de uno o varios procesos selectivos: 0,5 puntos por cada ejercicio con un máximo de 1 punto.	<input type="text"/>
b) Por haber superado más de un ejercicio dentro del mismo proceso selectivo: 1,5 puntos.	<input type="text"/>
c) Por haber superado más de un ejercicio en varios procesos selectivos: 2 puntos.	<input type="text"/>
d) Por haber superado todos los ejercicios del proceso selectivo: 3 puntos.	<input type="text"/>

2. Formación académica (máximo 3 puntos).

Titulación	Unidades
a) Título de estudios oficiales de doctor, reconocido como nivel MECES 4 (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior): 3 puntos.	<input type="text"/>
b) Título de estudios oficiales de máster, licenciatura, grado, ingeniería o arquitectura reconocidos como nivel MECES 3: 2,8 puntos.	<input type="text"/>
c) Título de estudios oficiales de diplomatura, grado, ingeniería técnica o arquitectura técnica reconocidos como nivel MECES 2: 2,6 puntos.	<input type="text"/>
d) Título de técnico superior de formación profesional reconocido como nivel de MECES 1 o equivalente académico: 2,5 puntos.	<input type="text"/>
e) Título de bachillerato o técnico de formación profesional o equivalente académico: 2,4 puntos.	<input type="text"/>
f) Título de graduado en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalente académico: 2,2 puntos.	<input type="text"/>

